

domingo, 8 de mayo de 2016

LOS PRIMEROS TIMBRES TELEGRÁFICOS DEL ECUADOR (VIII): MÁS RESELLOS



Timbre telegráfico de 10 centavos, emitido para el año 1894 y usado el 30 de junio de 1897

A partir de 1895, y hasta el fin del siglo, no volvieron a imprimirse timbres telegráficos, por lo que siguieron utilizándose los de la última serie entregada como parte del contrato Seebeck, la de tres valores con el busto de Vicente Rocafuerte, pese a que su validez original se había previsto exclusivamente para 1894.

En 1895 y 1896, entonces, se usaron sellos que desde el punto de vista legal carecían de valor. En 1897 se resolvió revalidarlos para ese año y el siguiente.

Con ese fin se usaron siete clases de resello, que se imprimieron sobre los timbres de la serie de 1894, cinco con la indicación del bienio 1897-1898, sobre los tres valores, y dos con la indicación de un nuevo valor, diez centavos, sobre los timbres rojos de 20 centavos.

Los resellos 1897-1897 dan origen a uno de los capítulos más inquietantes de la filatelia ecuatoriana, pues no es posible determinar cuáles de ellos fueron oficialmente autorizados, cuáles se originaron en iniciativas aisladas de servidores públicos locales o, incluso, de particulares.

Está documentado el hecho de que hubo una revalidación oficial, tanto de sellos postales, como de timbres telegráficos y fiscales e, incluso, enteros postales, pero también consta el reclamo de los responsables nacionales del servicio por el hecho de que en varios lugares del país se habían resellado estampillas sin la autorización correspondiente. Para mayor información sobre estos resellos, remitimos a los interesados al estudio de Georg Maier, incluido en la biblioteca de este blog, y que pueden consultar por medio del enlace [RESELLOS](#) [ROCAFUERTE](#).

Mientras no se cuente con documentación sobre el tema, si es que la misma existe, no es posible determinar qué resellos 1897-1898 fueron oficiales, cuáles se debieron a iniciativas no autorizadas y cuáles tuvieron su origen en el trabajo de personas particulares; hablar de resellos auténticos o falsificados, en esa medida, es bastante relativo.



Los cinco tipos de resello 1897 1898

Se ha podido determinar, eso sí, la existencia de cinco tipos de resello que, oficiales o no, fueron efectivamente utilizados en los servicios postal o telegráfico, o para pagar el impuesto del timbre. Esos cinco tipos han sido analizados en detalles por Robert D'Elia y Douglas Armitage en su estudio sobre la filatelia ecuatoriana en la era Seebeck.

Los cinco tipos de resello aparecen en los tres timbres de la serie telegráfica de 1894, y las estampillas en los que se imprimieron tuvieron usos postales y telegráficos.

Para el caso de los timbres telegráficos existen, como ya dijimos, dos resellos adicionales, que revalidaron las estampillas de veinte centavos para el bienio indicado y, adicionalmente, modificaron su valor, dejándolo en diez centavos, la tarifa básica entonces vigente.



Los dos resellos 10 centavos, sobre el timbre telegráfico de 20 centavos

El primer resello tiene tres líneas horizontales (1897 1898 / DIEZ / CENTAVOS) y un subrayado en la base. Normalmente, el 1 de 1897 no aparece en el resello, pero en algunos casos consta con impresión defectuosa que llega incluso a parecer un rectángulo vertical.

El segundo resello tiene dos líneas horizontales (1897 1898 / DIEZ), debajo de las cuales aparece la palabra CENTAVOS en un semicírculo.

Según D'Elia y Armitage, las estampillas con estos dos resellos fueron reportadas por la prensa filatélica contemporánea a fines de marzo de 1897 la primera, y en junio de ese año, la segunda. Ninguno de los dos timbres aparece en sobres o documentos.



Timbre fiscal de 20 centavos para el bienio 1897-1898,
resellado para el servicio telegráfico

Aparte de los timbres de 1894, resellados, se usaron para el bienio 1897-1898 timbres fiscales celestes de veinte centavos, resellados diagonalmente con la palabra "TELEGRAFOS". Estos timbres fiscales fueron parte de una impresión contratada a Waterlow & Sons, de Londres que, por razones que no conocemos, incluyó una serie de valores inservibles en virtud de las tarifas entonces existentes. Esos valores, entre ellos el de veinte centavos, se usaron resellados para otros fines, entre ellos, el servicio telegráfico.